

INFORME SECRETARIAL: Señor al despacho, pendiente por programar audiencia que trata el artículo 114 del C.P.T.S.S.

Barranquilla 21 de Julio del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 21 de Julio del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 - 00419 -00

PROCESO

Ref: FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR)

Dte: : FL COLOMBIA SAS.

Ddo: JUAN JOSE BACAREO MOTTA

Con apoyo en el informe secretarial que antecede, y conforme a lo ordenado en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás precisiones allí contenidas, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a señalar el día **Martes 9 de Agosto del 2022** **hora 10:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual la audiencia pública consagrada en el artículo 114 del C.P.T.S.S., modificado por la Ley 712/2001, artículo 45, dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Héctor Arcon Rodríguez

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

SMP